



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, a nombre propio, y a nombre de las Diputadas **ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA** y **FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ**, Diputados del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 54, 56 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso; y 101, del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Comisión Permanente de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ Y BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, ASIGNEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y ESTABLEZCAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES A SU CARGO**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 25 de noviembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México declaró la Alerta por Violencia contra las Mujeres, con lo que las autoridades, incluidas las alcaldías, se comprometieron a llevar a cabo acciones y programas para erradicar la problemática.

No fue así con las Alcaldías de Xochimilco y Tláhuac, ambas gobernadas por MORENA, de conformidad con lo publicado el martes 22 de marzo de 2022, a través del medio de información “Reporte Índigo”, que publicó un artículo denominado “*Alcaldías olvidan violencia de género en presupuesto*”.¹

¹ Véase en el siguiente link, consultado el 28 de marzo de 2022: <https://cutt.ly/dDcCedR>



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



Asimismo, de acuerdo con este reportaje, las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac no cuentan con ninguna partida presupuestal ni programa específico durante este 2022 para atender la problemática, pese a que ambas demarcaciones están entre las demarcaciones territoriales con mayor número de feminicidios a nivel local.

“Reporte Índigo” tramitó 16 solicitudes de información a las alcaldías a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para conocer cuántos recursos se asignaron y qué programas se van a ejecutar en este 2022 para erradicar tanto la violencia de género como para empoderar a las mujeres. De estas solicitudes, únicamente 14 alcaldías informaron los montos económicos y programas para la atención de ambos temas. Por su parte, Xochimilco y Tláhuac, respondieron que no tienen ni recursos etiquetados ni programas a ejecutarse en este año para los fines indicados.

En el caso de Tláhuac, el oficio AA THIUT/372/2022 –entregado a Reporte Índigo como respuesta a la solicitud de información 092075022000301– revela que la demarcación no tiene recursos etiquetados para dichos temas.

Por otra parte, Xochimilco, por medio del documento XOCH-13- JIS/13/2022 remitido en respuesta a la solicitud 092075322000256, indica que no hay programas ni recursos invertidos para prevenir la violencia de género contra las mujeres de la demarcación. En cuanto al tema de las inversiones y acciones para el empoderamiento de las mujeres, Xochimilco contestó que no se llevarán programas a cabo en el 2022.

Es necesario recordar que Xochimilco reporta ya 3 feminicidios, cometidos en tan sólo 2 meses de este 2022. A los dos feminicidios cometidos en enero pasado -uno de ellos se trató de una mujer que fue asesinada por su esposo en un taxi el 31 de enero, y el otro el de una maestra cuyo cuerpo fue localizado al interior de su domicilio en la colonia Barrio 18, tal y como se presentó en un punto de acuerdo pasado. Aunado a estos 2 homicidios, se suma el hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer, que fue localizado el pasado 24 de febrero en la pista de canotaje en Cuemanco, en esa demarcación territorial.



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



También es necesario precisar que la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, reconoció que se ha registrado un “repunte atípico” en los feminicidios a nivel general en la capital de la República, algo en lo que ha influido la alta incidencia en la materia registrada en la alcaldía Xochimilco.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Ambas alcaldías no destinaron recursos para combatir la violencia de género ni emprenderán programas a pesar de que el 9 por ciento de los feminicidios ocurridos del 2019 al 2021 en la Ciudad de México se concentran en ellas.

De acuerdo con el Atlas de Feminicidios de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, en dicho lapso han ocurrido 226 asesinatos de mujeres por razones de género en las 16 alcaldías. En Xochimilco y Tláhuac ocurrieron 22 de los delitos, el 9 por ciento del total, revela el documento.

Solo en Tláhuac tuvieron lugar 12 feminicidios, el 5 por ciento; mientras que en Xochimilco se registraron 10 de estos crímenes, el 4 por ciento de los asesinatos cometidos contra mujeres por razones de género en los 3 años anteriores. Esto coloca a Tláhuac y Xochimilco en los lugares 7 y 8, respectivamente, de las alcaldías donde más se cometen feminicidios. Por encima de Xochimilco y Tláhuac están Iztapalapa, con 41 feminicidios; la Gustavo A. Madero, con 34, alcaldías también gobernadas por el oficialismo de MORENA.

Al no programar inversiones de recursos para prevenir y erradicar la violencia de género, las alcaldías referidas incumplen la Ley de Egresos de la Ciudad de México para el año 2022. De hecho, el artículo 29 de esta Ley de Egresos establece que “*Las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus programas presupuestarios*



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



deberá introducir la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, así como de atención de niños, niñas y adolescentes, el enfoque de derechos humanos y el de sustentabilidad ambiental”.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 6, apartado B. de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad de libertades y derechos”, toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia.

SEGUNDO. – Con fundamento en el artículo 11, apartado A. de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad Incluyente”, la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Asimismo, el apartado B., numeral 2, establece que la Ciudad garantizará el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia o discriminación, motivada por su condición

TERCERO. – Con fundamento en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración de este pleno el siguiente:

R E S O L U T I V O

ÚNICO. – SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ Y BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, ASIGNEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y ESTABLEZCAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES A SU CARGO.



**DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 31 días del mes de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

**DIP. ANA JOSELYN
VILLAGRÁN VILLASANA**

**DIP. RICARDO RUBIO
TORRES**

**DIP. FRIDA JIMENA
GUILLÉN ORTIZ**